

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Febrero 17 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1184 /

VISTOS:

La Providencia N°026 del 17 Febrero de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Sr. Secretario Municipal (S), dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Programa Reforzamiento de Atención Odontológica Alta Integral Embarazadas, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Programa Reforzamiento de Atención Odontológica Alta Integral Embarazadas, Resolución 1272, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$14.346.218.- (Catorce millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos diez y ocho pesos).

CONCEPTO

Programa Reforzamiento de Atención Odontológica
Alta Integral Embarazadas, Resolución 1272

14.346.218.-

TOTAL

\$14.346.218.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GABRIEL O. CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/GOGC/HAP/orn.-